ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la renovación de la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada "Colada de Valcarca", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Binéfar (Huesca), autorizada a Hormigones del Pirineo S.A. en el expediente INAGA 220101/56/2009/08072, con objeto de la instalación de una línea aérea de media tensión para suministro a una planta de fabricación de hormigón, promovida por Cemex España Operaciones S.L.U. Expediente INAGA 220503/56/2016/01419.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada "Colada de Valcarca", de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Binéfar (Huesca), autorizada a Hormigones del Pirineo S.A. en el expediente INAGA 220101/56/2009/08072, con objeto de la instalación de una línea aérea de media tensión para suministro a una planta de fabricación de hormigón, promovida por Cemex España Operaciones S.L.U. Expediente INAGA 220503/56/2016/01419.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación relativa a la solicitud en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 18 de mayo de 2018.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Ramón J. Fernández López.

csv: BOA20180529040